**ANEXO-PROYECTO**

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE** |
| **Nombre/Razón Social** | **NIF** |
| **Denominación/Nombre completo del Proyecto** |
| **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** |
|  |
| Fecha de **inicio** del proyecto(mes/año) | Fecha de **finalización** del proyecto(mes/año) |
|  |  |
| **Importe solicitado:** |
| **ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN PRESENTES EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1/2023, DE 20 DE FEBRERO, DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL (Ver anexo final)** |
|  |
| **ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LA AGENDA 2030. Indicar el/los ODS concreto/s del proyecto.** [**https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible**](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible) |
|  |

|  |
| --- |
| **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO** |
| **Justificación del interés público del proyecto:**  |
|  |
| **SOLO EN CASO DE PRECISAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA:**  |
| 1. **Razones que justifican que la ejecución del proyecto no puede demorarse hasta el año siguiente y precisa pues de la modificación del vigente Presupuesto (perjuicios que generaría su demora):**
 |
| 1. **Razones de urgencia para la aprobación de la modificación presupuestaria:**
 |
| **LOCALIZACIÓN DETALLADA (Indicar país, región, municipio, etc.)** |
|  |
| **COLECTIVO AL CUAL VA DIRIGIDA LA ACCIÓN** |
|  |
| **NÚMERO ESTIMADO DE BENEFICIARIOS**  |
| **DIRECTOS:** | **INDIRECTOS:** |
|  |  |
| **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO** |
| Considerando su adecuación a la identificación de los problemas que se pretende abordar y los resultados esperados en relación con los recursos financieros disponibles. |
|  |
| **ACTIVIDADES** |
| **Definir con claridad suficiente cada una de las actividades en que se concreta el proyecto, indicando la participación del socio local o contraparte, en su caso:** |
| Actividad n.º 1: …..Actividad n.º 2: …..Actividad n.º 3: ….. |
| **En su caso, indique el porcentaje de subcontratación que precisa la ejecución del proyecto:** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_%.** |

|  |
| --- |
| **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** |
| Actividad/Acción**1** | Descripción Actividad/Acción | Mes de ejecución del proyecto**2** |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Añadir tantas filas como se necesiten.2. Marcar en colores/”x” los meses correspondientes a la ejecución de cada actividad/acción. |

|  |
| --- |
| **RESULTADOS ESPERADOS Y FUENTES DE VERIFICACIÓN** |
| R.E.1: …………….F.V.1: …………….Etc……….. |
| **INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO** |
| I.S.1: ………….I.S.2: ………….I.S.3: …………..Etc……Evaluación Proyecto: ……. |

|  |
| --- |
| **MEDIOS DE DIFUSIÓN O PUBLICIDAD** |
|

|  |  |
| --- | --- |
| Página web: |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Redes sociales |

|  |
| --- |
|  |

 | Facebook |
|

|  |
| --- |
|  |

 | Instagram |
|

|  |
| --- |
|  |

 | Twitter |
|

|  |
| --- |
|  |

 | Otras |

|  |  |
| --- | --- |
| **OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN O PUBLICIDAD** |  |

 |

**ANEXO**

**Artículo 4. Objetivos y criterios de actuación.**

1. La política española de cooperación para el desarrollo sostenible persigue los siguientes objetivos:

**a)** Fomentar el desarrollo humano sostenible mediante la lucha contra la pobreza y la desigualdad, en todas sus dimensiones, sin dejar a nadie atrás. Se prestará especial atención a las personas más desfavorecidas, excluidas o en situación de vulnerabilidad, en particular a la infancia, la adolescencia y la juventud, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas desplazadas y refugiadas, y a todas aquellas que sufran discriminación o violencia por razones de sexo, de origen nacional o étnico, culturales, de orientación o identidad sexual y de género, características sexuales, discapacidad, o de otra índole, con perspectiva de género e interseccional y un enfoque de derechos.

**b)** Promover la justicia social, la lucha contra el hambre y todas las formas de malnutrición, la salud y la cobertura sanitaria universal, a través de sistemas nacionales que aseguren la equidad y la seguridad sanitaria y como bien público global. Promover el acceso universal a la energía, el agua y el saneamiento, a viviendas dignas, a la protección social y a un sistema adecuado de cuidados, a la educación, la cultura y el deporte, a la formación de calidad, la accesibilidad universal y la superación de las brechas digitales.

**c)** Promover el trabajo digno para todas las personas, la educación y capacitación humana, la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo, la protección de los grupos más vulnerables en el trabajo, la libertad sindical, el diálogo social y los derechos laborales conforme a las convenciones y convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otras normas internacionales vigentes.

**d)** Promover la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho, impulsar la democracia local, y construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, con instituciones sólidas, eficaces, responsables y accesibles para toda la ciudadanía y que hagan frente a las distintas manifestaciones de la violencia, como finalidad última y a la vez condición necesaria del desarrollo sostenible, la seguridad humana y la paz. Propiciar una sociedad civil fuerte, un espacio cívico abierto y propicio para la participación democrática, la cultura de paz, y un adecuado reconocimiento de la memoria democrática.

**e)** Alcanzar la igualdad de género, asegurar la protección y el respeto de los derechos de las mujeres, las niñas y las adolescentes, desde un enfoque interseccional, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos; fomentar su participación y empoderamiento en la vida civil, social, económica y política, frente a los obstáculos estructurales que lo impiden, y establecer para ello alianzas con las organizaciones de mujeres y otros actores de los países socios, en la esfera internacional, en el marco europeo e iberoamericano, en otros ámbitos regionales, y en Naciones Unidas.

**f)** Promover los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, de manera transversal y con enfoque de género, con los países socios y en las organizaciones regionales y multilaterales, así como en la acción humanitaria, ampliando y reforzando los programas de protección social y los sistemas de protección infantil frente a la violencia; garantizando el derecho universal a la educación desde un enfoque de calidad, equidad e inclusión; impulsando la lucha contra la desnutrición infantil; promoviendo la cobertura sanitaria universal con foco en la atención primaria y la salud materno-infantil y propiciando un medioambiente saludable.

**g)** Promover la cohesión social y territorial, así como nuevos pactos sociales, a través del diálogo social, una fiscalidad justa, eficaz y progresiva, políticas redistributivas, y mayor conectividad a los servicios digitales, para promover el acceso incluyente y equitativo a servicios públicos de calidad.

**h)** Promover la gobernanza democrática global y marcos regulatorios inclusivos, legítimos y eficaces en los ámbitos de los derechos humanos, de la deuda, el comercio, la tecnología, el empleo o la fiscalidad, para conseguir una más equitativa distribución de las oportunidades de desarrollo entre países y personas.

**i)** Prevenir, gestionar y ayudar a resolver las crisis y los conflictos armados; prevenir y atender las necesidades humanitarias; fortalecer la resiliencia de las sociedades ante riesgos y crisis; construir una paz duradera y una buena gobernanza democrática de la seguridad a partir del triple nexo entre acción humanitaria, desarrollo y paz.

**j)** Fomentar un enfoque integral de la migración, centrado en las personas y sus derechos, en las causas profundas de la misma, en la movilidad a través de canales regulares, ordenados y seguros, en el desarrollo sostenible, en la prevención de la trata y el tráfico de personas y en la protección de las víctimas y supervivientes, y en la atención de las necesidades de las personas refugiadas y de las víctimas de desplazamientos forzosos, conforme al Derecho Internacional, y en particular los Derechos Humanos.

**k)** Proteger el planeta y el medio ambiente, preservar y restaurar la biodiversidad, hacer frente al cambio climático mediante la mitigación de sus causas y la adaptación a sus efectos, promover la justicia climática, una transición energética justa hacia la neutralidad climática, la economía circular y ciudades sostenibles. Todo ello mediante políticas públicas nacionales, el desarrollo local y territorial, y un sector privado que asegure una gestión sostenible de las cadenas de valor y de los recursos naturales, con soluciones basadas en la naturaleza. Establecer para ello alianzas con las organizaciones de defensa del medio ambiente y otros actores de los países socios, en la esfera internacional, en el marco europeo e iberoamericano, en otros ámbitos regionales, y en Naciones Unidas.

**l)** Promover economías prósperas, inclusivas y sostenibles, con empleos dignos, fomentando la participación equilibrada de mujeres y hombres. A tal efecto se apoyará a las empresas y al tejido productivo, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas y la economía social; a las infraestructuras resilientes sostenibles, y accesibles; a la transformación productiva mediante el uso de la tecnología digital, y a un sistema económico internacional basado en reglas, favorable al comercio y la inversión sostenible, que haga frente a los flujos financieros ilícitos.

**m)** Apoyar la seguridad alimentaria, así como una agricultura y sistemas alimentarios sostenibles y resilientes, incluida la pesca y la agricultura familiar.

**n)** Promover el diálogo, la cooperación cultural y la acción cultural para el desarrollo sostenible, impulsando las expresiones culturales en toda su diversidad, así como la dimensión cultural del desarrollo y su función generadora de riqueza, empleo digno, participación y cohesión social. Se impulsará también la protección y promoción de la libertad creativa, el reconocimiento de todas las personas a participar libremente en la vida cultural; la conservación del patrimonio cultural, el acceso igualitario a equipamientos y servicios culturales de todos los sectores de la población, y el impulso a las industrias culturales y creativas, todo ello garantizando la accesibilidad universal.

**o)** Promover la generación de conocimiento, la ciencia, tecnología y la innovación, así como la transferencia de conocimiento, y las tecnologías orientadas a impulsar el desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático, y la inclusión social.

**p)** Apoyar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes mediante la lucha contra toda forma de exclusión y defender y promover sus derechos, en especial el derecho a participar de forma efectiva en las decisiones que les afectan; establecer para ello alianzas con sus autoridades propias y organizaciones representativas en los países socios y en el marco internacional, de Naciones Unidas, europeo, iberoamericano y en otros ámbitos regionales.

**q)** Proteger y promover los derechos de las personas LGTBI en todo el mundo, contribuyendo así a la diversidad de las sociedades.